Diario Balear.

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1829.

Santa Agueda vírgen y mártir y Sta. Calamanda.

Sale el sol á las 6 y 55 minutos y se pone á las 5 y 5 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba. =De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular mandando observar las espedidas sobre la pronta reconpensa á los aprehensores de géneros de contrabando.

Estando determinadas por Real orden de 18 de novienbre último, espedida por los dos Ministerios de Marina y de Hacienda, las reglas convenientes para la distribucion de las presas de contrabando que se ejecuten por buques de la Real armada, quiere el Rey nuestro Señor que para estimular el zelo y actividad de las fuerzas marítimas destinadas al inportante servicio de perseguir el pernicioso tráfico fraudulento, se prevenga á V. la puntual observancia de las Reales órdenes comunicadas sobre la pronta y efectiva reconpensa de lo que en los comisos procedentes de presas corresponda á los aprehensores, sobre cu-

yas omisiones se han elevado á la soberana consideracion de S. M. repetidas quejas, las cuales manifiestan la suma morosidad y descuido con que en las Subdelegaciones de Rentas se procede, tanto en la sustanciacion y fallo de las causas, cuanto en la entrega de las partes de los comisos que se declaran, dándose lugar á que se desalienten los que se dedican á la persecucion del contrabando, con grave perjuicio de la Real Hacienda y del Estado. Y deseando S. M. que se eviten tamaños males, se ha servido mandar: Que las causas de fraude se determinen sin las dilaciones que se han observado hasta aqui, dando cuenta V. cada 15 dias al Superintendente general de la Real Hacienda del estado que tengan, y de lo que se adelante en su curso, para que pueda verse el zelo de V. y tomarse en consideracion las omisiones que cometa. Que verificadas que sean las presas de tabacos, y puestas en la respectiva Administracion, se entregue inmediatamente á los aprehensores el premio que les corresponda del producto de la tercera parte que de los valores de la Renta del tabaco está afecta al pago de contratistas. Que las aprehensiones de géneros de lícito y de ilícito comercio se distribuyan inmediatamente despues de declarado el comiso y aprobado el fallo, en cuyos trámites se obrará con la mayor brevedad, para que no consuman mas tienpo que el señalado en las Reales Instrucciones. Que V. dé tanbien cuenta cada 15 dias de las distribuciones de comisos que se ejecutaren en esa Subdelegacion. Y últimamente, que se encargue á V. el cumplimiento de esta soberana determinacion bajo de la mas estrecha responsabilidad. De Real orden &c. Madrid 18 de dicienbre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

(D. de B.)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.=Washington 2 de dicienbre.
Mensage del presidente Quiney Adams al Senado y á la cámara de representantes de los Estados Unidos.

Despues de algunas observaciones preliminares sobre la bondad de la Providencia, y la obligacion que tenemos de ofrecer *al que reina sobre todos* el tributo de nuestro agradecimiento por su infinita misericordia, enpieza á hablar el presidente de las relaciones políticas de los Estados-Unidos.

»La variacion que desde la última sesion han sufrido nuestras relaciones con todas las potencias se han dirigido en general á conservar la paz. Por desgracia, antes de vuestra última separacion, ha estallado la guerra entre el inperio ruso, uno de aquellos Estados con los que nuestras relaciones no han sido mas que una buena correspondencia, y la Puerta otomana, que por su posicion geográfica, sus opiniones religiosas y sus principios de gobierno, poco á propósito para establecer los lazos de benevolencia universal, que son el resultado de los beneficios del comercio, no ha tenido relaciones con nosotros, y ha permanecido en un estado de indiferencia que se ha prolongado por mucho tienpo. Los territorios dilatados, fértiles y poblados que posee el Sultan, pertenecen mas bien á la parte asiática que á la parte europea de la sociedad. Entran tan solo parcialmente en el sistema europeo; y las guerras que de un siglo á esta parte han tenido que sostener los turcos con los rusos y con los austriacos, que son los dos estados que lindan con ellos, no han alterado las relaciones pacíficas de estos estados para con las otras grandes potencias de Europa.

»Ni Francia, ni Prusia, ni Inglaterra han tomado jamas parte en estas guerras, y no es de esperar que la tomen ahora.

»La guerra que há declarado la Rusia ha merecido la aprobacion ó el consentimiento de sus aliados; y podemos esperar que los progresos de esta guerra, patentizando la moderacion y la energía del Emperador Nicolas, pondrá término á las desgracias de los griegos, y afianzará definitivamente respecto á ellos el triunfo de la humanidad y de la libertad.

FRANCIA.

»Nuestras relaciones con Francia no han variado durante el año último. El comercio entre anbos paises ha seguido aumentándose con recíproca utilidad. Aun no han sido admitidas las reclamaciones que han hecho muchos de nuestros conciudadanos para que se les indemnice de las pérdidas que han sufrido por las depredaciones cometidas en sus propiedades: se continúan haciendo las mas enérgicas representaciones sobre este particular y segun los últimos avisos del ministro de los Estados-Unidos, cerca de la corte de Francia, hay motivo para esperar que la justificacion del gobierno frances las escuchará favorablemente antes que pase mucho tienpo.

GRAN BRETAÑA.

»Para decidir la controversia que ecsiste con la Gran Bretaña relativamente á la frontera Nord-este de los Estados-Unidos se ha recurrido últimamente al medio que parece mas amistoso.

»Por convenio hecho con aquel gobierno en ejecucion de lo prevenido en el art. 5.º del tratado de Gante, y del tratado de 29 de setienbre de 1827, se ha elegido de comun acuerdo á S. M. el Rey de los Paises Bajos por arbitro de la cuestion. En breve se le propondrá este amistoso encargo; y los Estados-Unidos confiados en la justicia de su causa, se someterán gustosos á la decision de un príncipe, conocido asi por la independencia de su carácter como por su ilustrada justicia.

»Nuestras relaciones mercantiles con la Gran Bretaña llamarán seriamente la atencion del congreso, y ecsigirán de parte de anbos gobiernos suma moderacion. El estado de estas relaciones ha sufrido notable variacion, por consecuencia del acta que adoptó el congreso en la última sesion, por la que se modificaron los aranceles de los derechos establecidos sobre los géneros de inportacion, y por consecuencia de las actas que en época mas reciente ha adoptado el Parlamento británico.”

Añade el presidente que la traba puesta por la Gran Bretaña al comercio directo entre los Estados-Unidos y las colonias inglesas, solo ha servido para que este comercio se dirija por distintos caminos, sin que por esta medida haya sufrido detrimento alguno ni el comercio de esportacion, ni las rentas, ni la navegacion de los Estados-Unidos. Las colonias conpran lo que les hace falta á un precio mas alto, y los Estados-Unidos no pierden los beneficios del comercio de esportacion, porque este ha pasado de una clase de ciudadanos á otra.

En seguida asegura el presidente que las disposiciones adoptadas por la Gran Bretaña no han producido á sus armadores las ventajas que de ellas esperaban. »Otras medidas, continúa, ha puesto en ejecucion la Inglaterra, que si no se modifican por el modo con que se espliquen las actas recientes del Parlamento, serán inconpatibles con las estipulaciones positivas del tratado de comercio que ecsiste entre los dos paises. Sin enbargo, se puede renunciar á este convenio dando aviso con un año de antelacion.

AUSTRIA.

»Está á la firma un tratado de amistad, de comercio y navegacion entre S. M. austriaca y los Estados-

Unidos, formado por nuestro secretario de Estado y el Baron de Lederer, autorizado con plenos poderes del gobierno austriaco. A mas de las nuevas relaciones que de este modo pueden mantenerse con una de las naciones mas eminentes y poderosas del mundo se ha cuidado en este como en los demas tratados últimamente concluidos por los Estados-Unidos, de dar mas estension á los principios de reciprocidad en materia de comercio."

El presidente manifiesta despues con mucha estension los esfuerzos que han hecho los Estados-Unidos para establecer por todas partes este sistema de reciprocidad: sobre cuyo punto hace observar que se han presentado graves dificultades en varios paises de Europa, por consecuencia de las leyes, usos y monopolios establecidos en ellos.

»El sistema colonial se desploma, dice el presidente; las colonias, escepto una parte de la América septentrional, y algunas islas en que la Gran Bretaña conserva un resto de dominio, han llegado á ser independientes; los Estados-Unidos comercian libremente con todas, aun con las que pertenecen á las naciones europeas."

Habla despues el presidente de la indemnizacion que el Rey de Dinamarca piensa pagar á los comerciantes de los Estados-Unidos que las reclaman.

Respecto á los Estados de la América meridional se limita el presidente á espresar el sentimiento que le causa el ver que son víctimas de las disensiones intestinas.

Renta de los Estados.

Al principio del año habia en el tesoro, sin contar las sumas que se han recibido de Inglaterra, en consecuencia del convenio de 13 de novienbre de

1826.	5.861,972 dollars 83 céntimas.
Las del año se graduan en..	24.094,863 dollars 67 idem.
Total.. . . .	29.956,836 dollars 50 idem.
Los gastos del año se graduan en. . .	25.687.511 dollars 63 idem.
Quedan en el tesoro el 1.º de enero. . .	4.269,324 dollars 37 idem.

Despues de algunas observaciones sobre el comercio de los Estados-Unidos, y sobre su prosperidad, que va sienpre en aumento, hace el presidente la apología de su arancel; da á entender que la conducta de la Gran Bretaña lo ha hecho necesario; pero añade que seria preciso modificarlo en caso que perjudicase los intereses de alguna clase. Por lo demas, conviene el presidente en que los pormenores del arancel no estan conformes con los deseos de los Estados.

Lo demas del mensage habla de los asuntos interiores del pais.

(D. de B.)

ESPAÑA.

Madrid 21 *de enero.*

El 18 de dicienbre último, en ocasion del aniversario de la fiesta de S. M. el Enperador de Rusia, se cantó una misa solemne en la capilla del palacio de invierno de Petersburgo en presencia del Enperador, de la Enperatriz, de S. A. I. el gran duque heredero, y del gran duque Miguel. Los mienbros del consejo del inperio, los ministros, los senadores, los generales, y todas las personas de distincion admitidas en la corte, asistieron igualmente. Por la noche toda la ciudad estuvo iluminada.

=Una carta de Patrás del 28 de novienbre último contiene los pormenores siguientes: »Desde la toma de Patrás esta ciudad comienza á canbiar de aspecto, y se la ve materialmente renacer de sus cenizas. Quinientas casas y tiendas han sido constroidas en el puerto, hay calles enteras que ya estan habitadas, y se encuentran provisiones de todos géneros. Este golfo está actualmente cubierto de una infinidad de pescadores griegos, que envian á nuestros mercados todo género de pesca. El castillo de Morea ha sido reedificado y puesto en nuevo estado de defensa. Las poblaciones del canpo, errantes tanto tienpo hacia, vuelven de todas partes á sus asilos abandonados.

=En Constantinopla se toman grandes medidas para la defensa de la capital. Todo anuncia que los turcos se preparan á la canpaña prócsima con la mayor energía.

=Una arrestacion estraordinaria acaba de verificarse no hace muchos dias en las inmediaciones de Bayona. Un individuo acababa de llegar por caminos de travesía á orillas del Bidasoa, y se disponia á pasar dicho rio por el vado para entrar en España, cuando la gendarmería se apoderó de él. Se le encontró provisto de una cantidad considerable, de dos pistolas cargadas, de un saco de pólvora, y de un enorme cuchillo. Se ignora su nonbre y su patria: ha sufrido ya diversos interrogatorios, y aun no se ha podido descubrir el misterio que rodea su ecsistencia y sus proyectos.

(C. L. y M.)

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *Otelo ó el moro de Venecia.*

Con superior permiso. Inprenta de Felipe Guasp.